

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12009 ZAPHIR LOGISTIC PROPERTIES, S.A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de diciembre de 2014, a las trece horas, en Madrid, calle General Lacy, número 23, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 23 de diciembre de 2014, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Reducción de capital condicionada: (i) aprobación del balance, cerrado a 30 de septiembre de 2014 (el "Balance"), que servirá como base para la reducción de capital; (ii) aplicación de cualquier reserva o resultados positivos de la Sociedad (y, en su integridad) para compensar pérdidas; (iii) reducción del capital social en un importe de 40.988.407 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en 0,50 euros por acción, con una finalidad mixta: (a) compensar la totalidad de las pérdidas de la Sociedad que consten en el Balance (tras la aplicación de las reservas y resultados positivos) y (b) en cuanto al resto, constituir reservas voluntarias. Modificación del artículo de los Estatutos sociales referente al capital social.

Segundo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad.

Tercero.- Ventana de salida condicionada para accionistas, articulada mediante:

(i) una reducción del capital social, hasta un importe máximo de 1.639.535,68 euros mediante la amortización de hasta un máximo de 3.564.208 acciones con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones a los accionistas y consiguiente modificación del artículo de los Estatutos sociales referente al capital social; y

(ii) una adquisición de acciones propias, hasta un importe máximo de 14.470.691 acciones, para su posterior amortización.

Otras condiciones de la ventana de salida.

Cuarto.- Aumento del capital social condicionado, en la suma de hasta 4.999.999,90 euros mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 10.869.565 nuevas acciones, consistiendo su contravalor en nuevas aportaciones dinerarias, con posibilidad de suscripción incompleta. Delegación en el órgano de administración, conforme a lo establecido en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, y con facultades de sustitución, de la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para aumentar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo máximo de cinco años, mediante aportaciones dinerarias y hasta un importe máximo de cinco millones de euros.

Sexto.- Autorización y delegación al Consejo de Administración, con facultades

de sustitución, para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta general, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta general, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Derecho de información.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, (avenida del Doctor Arce, 14, 28002 Madrid) así como a pedir su entrega o envío gratuito toda la información que sea exigible a dichos efectos. En particular, los socios podrán examinar en el domicilio social, o solicitar la entrega o envío gratuito de: (i) el texto de las modificaciones estatutarias propuestas, junto con los informes justificativos emitidos por el Consejo de Administración a dicho respecto, en relación con los puntos 1, 3, 4 y 5 del orden del día, (ii) las propuestas de acuerdos del consejo de administración respecto de todos los puntos del orden del día así como (iii) el Balance.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen convenientes, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho a la inclusión de nuevos puntos del orden del día.

De conformidad con lo establecido en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de esta Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día. La solicitud deberá notificarse de forma fehaciente al Secretario del Consejo de Administración y recibirse en el domicilio social (avenida del Doctor Arce, 14, 28002 Madrid) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria de esta Junta. El complemento de la convocatoria se publicará como mínimo con quince días de antelación a la fecha señalada para la celebración de esta Junta general en primera convocatoria.

Previsión de la celebración de la Junta.

Se prevé que la Junta se celebre en primera convocatoria.

En Madrid a, 20 de noviembre de 2014.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Alfonso Barón Bastarreche.

ID: A140058795-1